



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N°113-2024-MDCC

Cerro Colorado, 02 de septiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2024-MDCC de fecha 28 de agosto del 2024 trató la moción de suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Cerro Colorado y la Caja Municipal de Crédito y Ahorro Caja Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, estatuye que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante carta N°008-2024-MCFE-CCI-OF.LA MERCED-CMC-C S.A. presentada a la municipalidad el 19 de julio del 2024 (TD 2406191285), el Administrador de la Caja Municipal de Crédito y Ahorro Caja Cusco, invita a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y dicha entidad financiera para el otorgamiento de créditos al personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, la Especialista en Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, mediante informe N° 0165-2024-EGRHYS-SGGTH-GAF-MDCC del 12 de julio del 2024, previo análisis concluye que debe suscribirse el convenio porque ofrece la inmediatez en cuanto a los préstamos crediticios y accesibilidad de pago a los trabajadores de la Municipalidad.

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica con informe legal N° 360-2024-GAJ-MDCC del 12 de agosto del 2024, previo análisis, concluye porque se eleven los actuados al Pleno del Concejo Municipal con el objeto que debatan y aprueban con acuerdo de concejo la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Caja Municipal de Crédito y Ahorro Caja Cusco.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 016-2024-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Caja Municipal de Crédito y Ahorro Caja Cusco, para el otorgamiento de préstamos para el otorgamiento de créditos al personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde a suscribir toda la documentación necesaria para la validez y eficacia del apoyo establecido en el artículo primero del presente.





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano el cumplimiento del presente conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

